

135201245- 838

Buenaventura, julio 29 del 2022

**SEÑORES
USUARIOS ADUANEROS**

Asunto: Inspección Aduanera y Retiro de Mercancía (Disposición Entrega en Lugar de Arribo).

Cordial saludo,

En concordancia con los lineamientos impartidos el día 11 de Julio del 2022 a través del oficio 135201245-790, referente a la Presentación de documentos originales en Importación, la División de Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Impuestos Y Aduanas de Buenaventura Informa:

A partir del 1 de Agosto del 2022, cuando la autoridad aduanera determine la práctica de inspección aduanera, el declarante **deberá asistir, prestar la colaboración necesaria y poner a disposición el original de los documentos soporte** establecido en el artículo 177 del Decreto 1165 del 2019, al igual que **suscribir y firmar conjuntamente con el funcionario aduanero el acta de inspección**, en la cual se deja constancia de la actuación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del Decreto 1165 del 2019.

Por otro lado, en lo correspondiente al retiro de mercancías nacionalizada cuya disposición se encuentre dada como Entrega el lugar de arribo (código deposito 99900), se deberá presentar ante el respectivo depósito de la terminal portuaria además de los documentos soporte requeridos, el acta de inspección o declaración de importación debidamente suscrita con firma original del funcionario aduanero competente quien otorgó el levante.

De igual forma para el retiro de la mercancía desde los depósitos habilitados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 216 de la Resolución 046 del 2019, el empleado del depósito deberá verificar la existencia de la declaración de importación, el pago de los tributos aduaneros y la autorización de levante de la mercancía.

Se recuerda a todos los usuarios que las Declaraciones de Importación Manuales y las Actas de Inspección Manuales, deben ser presentadas para el retiro de mercancía, debidamente suscritas por el funcionario aduanero y el declarante al cual corresponda la operación.



YAXIRD PORTOCARRERO ALOMIA
Jefe División de Operación Aduanera (A)



ARIVEL RUIZ HENAO
Jefe GIT Importaciones (A)